

Informe para el Consejo de Gobierno de los principales acuerdos adoptados por el Comité de Calidad en las sesiones celebradas el 27 de Julio de 2020 y el 23 de octubre de 2020.

ACUERDOS DESTACADOS DE LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2020 (SESIÓN ONLINE)

- **Aprobación, si procede, de cambios realizados en el Manual de Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros y Títulos: Incorporación de los procedimientos PA08-UPO/PA08-CC (Diseño y Ejecución de Planes de Contingencia).**

Los procedimientos PA08-UPO y PA08-CC para el diseño y ejecución de planes de contingencia fueron revisados y aprobados por la CGIC de los Centros en la 73ª sesión celebrada el 14 de julio.

Se ACUERDA aprobar los procedimientos PA08-UPO y PA08-CC para el diseño y ejecución de planes de contingencia.

- **Aprobación, si procede, de las Encuestas de Satisfacción/Opinión con la gestión de la crisis de la COVID19 por parte de la Universidad y de sus Centros.**

Las Encuestas de Satisfacción/Opinión con la gestión de la crisis de la COVID19 por parte de la Universidad y de sus Centros fueron diseñadas en el seno de un grupo de trabajo formado por todos los responsables de calidad de las Universidades Andaluzas, llegándose al acuerdo de utilizar estas encuestas en todas las universidades con las variaciones mínimas necesarias para adaptarlas a la realidad de cada universidad. Todo ello contando con el visto bueno de la DEVA. Estas encuestas fueron aprobadas por la CGIC de los Centros en la 73ª sesión celebrada el 14 de julio. Sin embargo, debido al desacuerdo mostrado por algunos centros con estas encuestas, el Delegado del Rector para la Calidad dio la opción de que, en el ejercicio de la autonomía que los centros tienen respecto a la aplicación de sus Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, aquellos centros que opten por utilizar sus propias encuestas u otros métodos de recogida de la satisfacción, pudieran hacerlo, aunque teniendo en cuenta que estos centros quedarán fuera de futuros estudios a nivel andaluz al utilizar cuestionarios alternativos al acordado por todas las Universidades Andaluzas. Asimismo, al ser estos métodos alternativos no supervisados ni aprobados por la CGICC ni por el Comité de Calidad, estos centros deberán justificar su utilización y resultados de manera autónoma e independiente ante cualquier proceso de evaluación por parte de la DEVA y/o ANECA.

Para aquellos centros que sí optaran por utilizar las encuestas sometidas a aprobación por el Comité, el proceso de envío, cumplimentación y recogida de resultados se llevaría a cabo en el mes de septiembre.

Se ACUERDA aprobar las Encuestas de Satisfacción/Opinión con la gestión de la crisis de la COVID19 por parte de la Universidad y de sus Centros.

ACUERDOS DESTACADOS DE LA SESIÓN DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020 (SESIÓN ONLINE)

- **Informe del Delegado del Rector**

Este punto no es explícitamente un acuerdo de la sesión, aunque sí fue tratado en la misma. Sin embargo, dada la relevancia del mismo, se incluye en este informe para informar de ello los/as Sres./Sras. consejeros/as.

A fecha del actual Consejo de Gobierno, la Facultad de Ciencias del Deporte y el Centro San Isidoro están en la fase final del proceso de certificación de sus Sistemas de Aseguramiento de la Calidad por el programa AUDIT de ANECA. Inicialmente, la auditoría estaba prevista para el 23 marzo de 2020, aunque debido al estado de alarma decretado en dichas fechas por la crisis sanitaria de la COVID19, esta auditoría fue aplazada, llevándose a cabo finalmente los días 6 y 7 de octubre (en modalidad on-line), con un desarrollo satisfactorio. Actualmente estamos a la espera de la recepción del informe final. En caso de tener un resultado positivo, se solicitará a la DEVA y al Consejo de Universidades la Acreditación Institucional para estos centros, cuyo resultado debería ser asimismo favorable, ya que se cumplirían estrictamente los requisitos legales para ello. Si finalmente se logra la Acreditación Institucional de estos dos centros, la UPO será la única universidad de España que cuente con todos sus Centros de Grado acreditados institucionalmente. Esto coloca a la UPO a la vanguardia respecto a la calidad dentro del Sistema Universitario Español, tal y como han manifestado expresamente las Agencias de Calidad (DEVA y ANECA).

- **Aprobación, si procede, del Equipo Auditor para la Auditoría Interna 2020.**

Tras la aprobación del Programa Anual de Auditoría Interna 2020 en la sesión 21ª de este Comité de Calidad, teniendo como alcance conocer el estado de actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de los Centros de la UPO (a excepción del CEDEP y del Centro San Isidoro) en la nueva Aplicación Informática SAIC, la cual ya se encuentra terminada y desplegada, se fijó la fecha de realización de la auditoría para el 28 de octubre de 2020. La propuesta del Equipo Auditor fue presentada en la sesión 75ª de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros y se presentó ante el Comité para su aprobación, estando formado por:

- Raúl Giráldez Rojo, Delegado del Rector para la Calidad.
- Jorge Augusto Luengo López, Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado.
- Esther Atencia Gil, Directora del Área de Calidad.

Se ACUERDA aprobar la propuesta de Equipo Auditor presentada.

- **Aprobación, si procede, de los títulos que concurrirán a la convocatoria 2020 de Renovación de la Acreditación.**

Se informa, en primer lugar, que siete de los nueve títulos de grado que deben renovar su acreditación en la actual convocatoria de la DEVA, no van a tener que someterse al proceso de Renovación de la Acreditación 2020, al haber obtenido sus correspondientes centros la Acreditación Institucional.

Por otro lado, los otros dos Grados se encuentran en una situación excepcional, ya que corresponden a los dos centros que actualmente están en pleno proceso de certificación AUDIT por ANECA: Facultad de Ciencias del Deporte y Centro Universitario San Isidoro (adscrito). Estos centros cuentan con más del 50% de sus títulos con la renovación de la acreditación concedida, de modo que, si obtienen la Certificación AUDIT y solicitan la Acreditación Institucional antes del inicio del proceso de renovación, no tendrán que someterse al mismo. En caso de que alguno de estos centros no consiga la Certificación AUDIT, y por tanto la Acreditación Institucional, concurrirían normalmente a la Renovación de la Acreditación.

En este contexto, se presentaron para su aprobación, la relación de títulos que concurrirán a la convocatoria 2021 de Renovación de la Acreditación:

- TÍTULOS DE GRADO (2) (con las salvedades indicadas anteriormente):
 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
 - Grado en Fisioterapia
- TÍTULOS DE MÁSTERES (12):
 - MU en Criminología y Ciencias Forenses
 - MU en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
 - MU en Derecho de las Nuevas Tecnologías
 - MU en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico
 - MU en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de Paz
 - MU en Rendimiento Físico y Deportivo
 - MU en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas fermentadas
 - MU en Abogacía
 - MU en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico
 - MU en Consultoría y Auditoría Laboral
 - MU en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad
 - MU en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente

Se ACUERDA aprobar la relación de Títulos presentada.